





CIRCULAR RRHH-026-2022

Para:

Personal bajo la modalidad de Acuerdo

Asunto:

Evaluación de Desempeño

Fecha:

29 de noviembre del 2022

Por este medio me dirijo a ustedes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 88 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil que especifica la realización del proceso de Evaluación de Desempeño aplicable únicamente al personal bajo la modalidad de Acuerdo, para el mes de noviembre del presente año.

Por lo que, durante los próximos días, se estará enviando a sus correos el enlace de la evaluación de desempeño, misma que podrán ingresar para su respectiva firma una vez que haya sido evaluado por su jefe inmediato. Dicha actividad debe estar concluida antes del 5 de diciembre del 2022.

Cabe mencionar que el incumplimiento de dicho proceso, podrá repercutir en responsabilidades a la institución.

Atentamente,

Licda. Heidy Cerrato

Jefe de Recursos Humanos

Acuerdo de Delegación No. 085-2022

